

Tacna,

10 OCT. 2018

OFICIO MULTIPLE N° 256 -2018-AGP-UGELT-DRSET/GOB.REG.TACNA

SR (A).

DIRECTOR (A) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS Y PRIVADAS

Presente.-

ASUNTO : DIFUSIÓN DEL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA ELECCIONES DE MUNICIPIO ESCOLAR Y APAFA Y DIVERTIVOTO DE LA ONPE

REFERENCIA : OFICIO N°0016-2018-ORCTACNA-GOECOR/ONPE

Me dirijo a usted para saludarlo (a) muy cordialmente y a la vez comunicarle que, la Oficina Nacional de Procesos Electorales-ONPE, de acuerdo a las normas vigentes para la Elección de Municipios Escolares y APAFA, que consignan la posibilidad de contar con el apoyo de esta Institución para dichos procesos, ha solicitado la difusión de la Asistencia Técnica, la misma que se debe solicitar a la Oficina Regional de Coordinación de Tacna sito en la calle José Rosa Ara N° 1746; para la atención de lo señalado, pueden comunicarse a los correos electrónicos oarpassi@onpe.gob.pe; icanchari@onpe.gob.pe o al teléfono 052-412102 y celulares 951680335; 979000477. Se adjunta formato de solicitud para dicha asistencia.

Además, en el marco de la mejora continua, desde noviembre del 2015, la ONPE, cuenta con una solución tecnológica denominada Divertivoto, que tiene la finalidad de que los escolares aprendan jugando, las funciones de los actores electorales en la elección de los municipios escolares, se accede mediante el enlace www.divertivoto.com,

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente;



**UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
TACNA**

**PROF. MARIO JUAN GÓMEZ ARRATIA
JEFE DEL ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA**

GLTC/DUGELT
MJGA/JAGP
MLMP/EES-HGYE-TOE
C.c. Archivo

11/16

Formulario. S1	Solicitud del servicio de asistencia técnica y apoyo en materia electoral	
---------------------------	--	---

1. Dependencia que presta el servicio y atiende al usuario (Gerencia de Información y Educación Electoral / indicar nombre de la Oficina Regional de Coordinación correspondiente)						
2. Lugar y Fecha de presentación de la solicitud						
3. Nombres y Apellidos del solicitante	4. Documento de Identidad y Número					
5. Nombre de la municipalidad provincial, organización política, institución pública o privada, u organización de la sociedad civil para la que se solicita el servicio de asistencia técnica y apoyo en materia electoral.	6. Cargo del solicitante (tomando como referencia el numeral 5)	7. Dirección de la municipalidad provincial, organización o institución, indicando Calle, Avenida, Jirón, Número, Urbanización:				
		<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 33%; text-align: center;">Distrito</td> <td style="width: 33%; text-align: center;">Provincia</td> <td style="width: 33%; text-align: center;">Departamento</td> </tr> <tr> <td style="height: 40px;"></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	Distrito	Provincia	Departamento	
Distrito	Provincia	Departamento				
8. Teléfono	9. Correo Electrónico					
10. Nombre del Proceso Electoral (objeto del servicio de asistencia técnica y apoyo en materia electoral)	11. Fecha del proceso electoral	12. Ámbito de la elección y Número de electores				

13. Solicito la asistencia técnica y el apoyo en materia electoral de su representada en los siguientes aspectos, asumiendo que esta asistencia no relaciona a la ONPE con los resultados del proceso electoral:

N°	Servicio	Marcar (X)
1	Asistencia Técnica	
1.1	Asesoría en el planeamiento del proceso y elaboración del cronograma electoral	
1.2	Asesoría en la elaboración e interpretación de la normativa electoral	
1.3	Asesoría en la elaboración del padrón electoral	
1.4	Asesoría en el proceso de inscripción de candidatos	
1.5	Apoyo mediante el diseño de materiales electorales	
1.6	Apoyo mediante la capacitación de actores electorales	
1.7	Apoyo mediante el préstamo de ánforas y cabinas	
1.8	Asesoría en la conformación de las mesas receptoras de votos	
1.9	Asesoría a actores electorales durante la jornada electoral	
1.10	Asesoría en la resolución de impugnaciones y proclamación de resultados	
2	Verificación de Padrones	
2.1	Apoyo mediante la verificación del padrones	

--

14. Documentos adjuntos (según el TUPA)

N°	Documentos	Marcar (X)
1	Asistencia Técnica para la elección de autoridades municipales de centros poblados	
1.1	Solicitud en Formulario S01.	
1.2	Copia simple del Convenio de Cooperación Técnica suscrito.	
1.3	Copia simple del documento que acredita al solicitante como autoridad.	
1.4	Copia simple de la resolución que acredita la representación legal vigente del solicitante (en caso de no ser el alcalde).	
1.5	Indicar el nombre de los centros poblados de la jurisdicción provincial para los que se requiere el servicio, con precisión de su jurisdicción.	
2	Asistencia Técnica para la elección de organizaciones políticas, instituciones públicas o privadas u organizaciones de la sociedad civil	
2.1.	Solicitud en Formulario S01.	
2.2.	Copia simple del documento que acredita al solicitante como miembro del Comité Electoral, autoridad o representante de la entidad	
2.3.	Copia simple de las normas que regulan el proceso electoral, en caso hubiere	
3	Verificación de Padrones	
3.1.	Disco compacto conteniendo el padrón electoral en formato xls (MS Excel), en el que se consigne el número del DNI, el apellido paterno, el apellido materno y los nombres de los electores, en columnas separadas.	

Tengo conocimiento de lo siguiente y consciente en ello: Remito el presente en el entendido que la asistencia técnica es la asesoría especializada que la ONPE proporciona a los organizadores de los procesos electorales de las organizaciones políticas, instituciones públicas y privadas, y de las organizaciones de la sociedad civil que la soliciten; que las opiniones de la ONPE no tienen carácter vinculante; que no implica efectuar actividades de supervisión, observación, fiscalización o veeduría electoral.

Asimismo, le manifiesto que nuestra institución se compromete a asumir los costos necesarios del servicio, siempre y cuando se requiera el desplazamiento de personal, implementos y equipos de la ONPE, así como de garantizar la seguridad del personal encargado de brindar la asistencia técnica.

Finalmente, tengo conocimiento de que la ONPE, frente a hechos que vulneren la integridad física o moral de su personal, la autonomía del órgano electoral y la voluntad del elector, ante situaciones contrarias a las normas electorales, no tendrá ninguna responsabilidad, y podrá suspender la prestación del servicio de asistencia técnica y apoyo.

14. Firma y DNI del solicitante